

AVISO DE REMATE

Rad. 138363189001-2018-00156-00

**EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO, POR MEDIO DEL
PRESENTE**

AVISA:

Que dentro del proceso EJECUTIVO HIPOTECARIO instaurado por MARIA DEL PILAR MOLINA GONZALEZ, a través de apoderado judicial contra OSCAR GUSTAVO CARBONELL PIEDRAHITA Y SANDRA PATRICIA PUENTES PERALTA, mediante auto adiado 10 de agosto de 2021, se fijó el día tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de Remate del bien inmueble, descrito a continuación: un solar o lote de terreno y la construcción en él levantada, marcado con el número 36 D de la manzana D de la Urbanización Los Campanos ubicada en el municipio de Turbaco, departamento de Bolívar, el cual se distingue con los siguientes linderos y medidas: Por el frente o sur: vía de circulación en medio de la manzana "B" y mide veinticuatro metros (24,00 Mts); por la derecha entrando o este: con el lote 37-D y mide cuarenta y seis metros (46,00 Mts); por la izquierda entrando u oeste: con lote 35 D y mide cuarenta y cuatro metros (44,00 Mts) y por el fondo o norte: con zona verde en medio con lago artificial y mide veintisiete metros (27,00 Mts). Área: 1.382 MTS. Inmueble identificado con la matrícula número 060-91396 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena.

La licitación iniciará a las 9:00 a.m. y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora reglamentaria, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previo depósito para hacer postura del cuarenta por ciento (40%) del avalúo comercial del bien. El inmueble a rematar fue avaluado en la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS (\$99.666.000), cuyo secuestre es el señor HELI AGAMEZ VILLARRAGA, identificado con la C.C. # 3.780.590, residente en el Barrio Daniel Lemaitre Cra. 15 #64-51.

Para efectos del Art. 450 y s.s. del CGP, el aviso se publicará por una vez, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en el periódico El Universal de Cartagena, al igual que en el micro sitio web de la página de la Rama Judicial.

El correo de esta casa judicial es j01cctoturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co, ello a fin de que los interesados en participar en la subasta, puedan tener acceso a la información requerida, solicitar cita para hacer entrega del título materializado para participar en la subasta y se les pueda suministrar el link para ingresar a la misma.

La licitación se llevará a cabo en la forma dispuesta en el artículo 452 del C. G. del P., de manera virtual a través de la aplicación Teams de Office 365, por lo que, con la debida antelación, tanto a las partes como a sus apoderados e interesados en participar en la subasta, se les estará enviando el link a los correos electrónicos reportados en el expediente para unirse a la misma.

Link de acceso a la audiencia de remate:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_Y2EzMTAwNDMtMDA2MS00MDAxLWl5ZDMtMDI3MGRjNjAw



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO-BOLÍVAR**

RAD. No. 138363189001-2018-00156-00

[ZWU1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2211998bfc-c69d-4123-b625-f52e7ed39625%22%7d](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/threads/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2211998bfc-c69d-4123-b625-f52e7ed39625%22%7d)

Hoy 16 de Noviembre de 2021

**DILSON CASTELLON CAICEDO
Secretario**

Firmado Por:

**Dilson Miguel Castellon Caicedo
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Turbaco - Bolivar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

dfd2c722e4b0e41364bab534acf81aa3616371c1c706a141dd1012fd6e29f91c

Documento generado en 16/11/2021 09:32:54 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**